

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003308 DE 2007

(16 AGO 2007)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO PÚBLICO
No. DIRINFRA-01-2007"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, y el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 07500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, el Señor Ministro delegó en el Secretario General la competencia para realizar licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que dando cumplimiento al Decreto No. 2434 del 18 de julio de 2006, se publicó en la página web del Portal Único de Contratación el proyecto de términos de referencia del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007, durante el período comprendido entre el 13 y el 22 de junio de 2007, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones respecto de su contenido. Igualmente, se publicó el proyecto de términos de referencia en la página web del Ministerio de Transporte.

Que la firma CONSULTORÍA DE PROYECTOS LTDA, mediante correo electrónico del 21 de junio y oficio con radicado MT-41230 de la misma fecha, presentó observaciones al proyecto de términos de referencia. Observaciones que la Dirección de Infraestructura respondió mediante la publicación en el Portal Único de Contratación y en la página web del Ministerio del documento denominado "RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PUBLICADO EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION ENTRE EL 13 Y EL 22 DE JUNIO DE 2007 -

J. J. J.

“Por la cual se adjudica el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007”

.....
OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA FIRMA CONSULTORÍA DE PROYECTOS”, con fecha 22 de junio de 2007.

Que la firma PLATAFORMA INGENIERÍA & CIA LTDA, mediante oficio con radicado MT-41838 de junio 22 de 2007, presentó observaciones al proyecto de términos de referencia. Observaciones que la Dirección de Infraestructura respondió mediante la publicación en el Portal Único de Contratación y en la página web del Ministerio del documento denominado “RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PUBLICADO EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION ENTRE EL 13 Y EL 22 DE JUNIO DE 2007 - OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA PLATAFORMA INGENIERÍA - RADICADO MT-41838 DE 22/06/2007”, con fecha 29 de junio de 2007.

Que mediante Resolución número 002569 del 25 de junio de 2007, se ordenó la apertura del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007, cuyo objeto es contratar la consultoría para actualizar el estudio de ordenamiento físico, portuario y ambiental de los litorales colombianos.

Que de conformidad con el cronograma adoptado para el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007, se hizo una publicación en el Diario “El Nuevo Siglo” el día 28 de junio de 2007, el cual contenía el objeto y las características esenciales del concurso.

Que el Concurso Público fue abierto el 9 de julio de 2007 a las 9:00 a.m.

Que el día 10 de julio de 2007, se realizó una audiencia pública de aclaración de los términos de referencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los mismos y de oír a los interesados, se levantó el acta respectiva y se publicó en las páginas web del Portal Único de Contratación y del Ministerio de Transporte.

Que se expidió el Adendo No. 01 de fecha 11 de julio de 2007, por medio del cual se aclaró y adicionó los términos de referencia del concurso.

Que la firma SENER S.A., mediante correo electrónico de julio 3 de 2007, presentó observaciones a los términos de referencia. Observaciones que la Dirección de Infraestructura respondió mediante la publicación en el Portal Único de Contratación y en la página web del Ministerio del documento denominado “DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - SOLICITUD DE ACLARACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA SENER S.A. VÍA CORREO ELECTRONICO”, con fecha 11 de julio de 2007.

Que la firma HMV INGENIEROS, mediante oficio con radicado MT-44691 de julio 5 de 2007, presentó observaciones a los términos de referencia.

D. J. J. J.

“Por la cual se adjudica el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007”

Observaciones que la Dirección de Infraestructura respondió mediante la publicación en el Portal Único de Contratación y en la página web del Ministerio del documento denominado “DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LA FIRMA HMV INGENIEROS”, con fecha 13 de julio de 2007.

Que en desarrollo del proceso del concurso se registró la venta de Términos de Referencia a dos (2) posibles proponentes: INCOPLAN S.A. el 10 de julio y el CONSORCIO INVENTARIO el 17 de julio de 2007.

Que la firma PANIVI LTDA - Consorcio INVENTARIO, mediante oficio con radicado MT-48420 de julio 18 de 2007, presentó solicitud de ampliación de la fecha del cierre del concurso. Dicha solicitud se presentó fuera de términos, considerándose extemporánea y no procediendo, en razón a que en el numeral 1.12 Modificaciones a los Términos de Referencia, en su segundo párrafo se estipuló: “..., los proponentes si encontraren discrepancias u omisiones de los documentos del concurso o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, puedan consultar por escrito a la Dirección de Infraestructura, con una antelación no inferior a tres (3) días hábiles a la fecha de cierre del concurso, para obtener por escrito las aclaraciones del caso”. El cierre del concurso estaba previsto para el 19 de julio a las 9:00 a.m. y la solicitud fue radicada el 18 de julio a las 11:33 a.m., presentándose a menos de 24 horas para el cierre, no cumpliendo el término mínimo establecido para presentación.

Que el concurso público se cerró el 19 de julio de 2007 a las 9:00 a.m. en la Dirección de Infraestructura y se levantó el acta respectiva. Se procedió a abrir la urna correspondiente, constatando que se presentó una única propuesta perteneciente a la firma INGENIERIA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A. Que dicho proponente presentó el Sobre No. 1 “Propuesta General” y el Sobre No. 2 “Propuesta Económica”.

Que mediante memorando MT-1300-1-43034 del 26 de julio de 2007, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica remite la Evaluación Jurídica del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007, que en su parte final dice textualmente:

(...)

4. **CONCLUSIÓN:** Una vez efectuada la respectiva evaluación jurídica a la propuesta presentada por la sociedad INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A. al Concurso Público DIRINFRA-01 de 2007, este Despacho considera que dicha oferta es jurídicamente admisible y por consiguiente podrá continuar con la evaluación respectiva.

(...)

Que mediante memorando número MT-5540-1-(sin número) del 27 de julio de 2007, el Comité Evaluador de la Dirección de Infraestructura, entregó el

"Por la cual se adjudica el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007"

.....
resultado del informe de evaluación técnica, el cual en su conclusión reza textualmente:

(...)

D. Conclusión Evaluación Técnica:

De acuerdo con los procedimientos expuestos y establecidos en los términos de referencia, la evaluación y calificación técnica del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007, arroja el siguiente resultado para la propuesta de la firma INCOPLAN S.A.: "PROPUESTA ADMISIBLE".

De acuerdo con lo anterior, dicha oferta se debe tener en cuenta para la evaluación y calificación de su propuesta económica (Valor Total de la Propuesta - Sobre No.2) a través del criterio o factor precio.

(...)

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 8º, de la Ley 80 de 1993, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2007; junto con los informes evaluativos que forman parte integral de la presente resolución.

Que durante el tiempo que permanecieron las propuestas y los informes evaluativos jurídicos y técnicos a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General, durante el periodo comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2007, no se presentaron observaciones a los mismos.

Que mediante correo electrónico del día 9 de agosto se citó para el día 10 de agosto de 2007, a las 9:00 a.m., al representante legal de la firma INCOPLAN S.A. a la audiencia pública de apertura del Sobre No. 2 "Propuesta Económica", de acuerdo con el cronograma del proceso.

Que una vez abierto el Sobre No. 2 que contenía la propuesta económica de la firma INCOPLAN S.A. por un valor total de \$738.699.020.00 incluido IVA, se procedió a la evaluación, calificación y presentación del informe correspondiente por parte del Grupo Evaluador de la Dirección de Infraestructura, de conformidad con los requisitos exigidos en los términos de referencia en sus numerales 3.4 PROPUESTA ECONOMICA - SOBRE No.2 y 4.4 PROPUESTA ECONOMICA - APERTURA DEL SOBRE No. 2 Y EVALUACIÓN.

Que el Informe presentado por el Grupo Evaluador de la Dirección de Infraestructura sobre la evaluación y calificación del Sobre No.2 "Propuesta Económica" de la firma INCOPLAN S.A., concluyó: "*La propuesta económica de la firma INCOPLAN S.A. cumplió con los requisitos exigidos en los términos de referencia. El valor total de la propuesta corregido es de \$736,870,558 y es el valor que se deberá tener en cuenta para la adjudicación del concurso.*"

[Handwritten signature]

16 AGO 2007

"Por la cual se adjudica el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007"

Que la administración durante la audiencia de apertura del Sobre No.2 leyó cada uno de los antecedentes del Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007.

Que al final de la audiencia pública de apertura del Sobre No.2, se comunicó: *"De acuerdo con las evaluaciones jurídica, técnica y económica la propuesta de la firma INCOPLAN S.A. cumplió con los requisitos exigidos en los términos de referencia y se pondrá a consideración del señor Secretario General del Ministerio para su adjudicación"*.

Que del desarrollo de la audiencia pública de apertura del Sobre No.2 celebrada el 10 de agosto de 2007, se levantó el acta respectiva, se realizó la evaluación económica y se publicó en las páginas web del Portal Único de Contratación y del Ministerio de Transporte.

Que el Comité Asesor de Licitaciones y Contratos, según Acta número 014 del 13 de agosto de 2007, habiendo estudiado el desarrollo del proceso del concurso público de consultoría, los informes de evaluación y calificación jurídico, técnico y económico de los Grupos Evaluadores, recomendó al señor Secretario del Ministerio de Transporte adjudicar el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007, a la sociedad INGENIERIA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A., quien cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en los términos de referencia.

Que una vez efectuada la recomendación del Comité Asesor de Licitaciones y Contratos y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la sociedad INCOPLAN S.A., cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en los términos de referencia del concurso público, el Secretario General del Ministerio de Transporte, acoge la recomendación del Comité Asesor de Licitaciones y Contratos, y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007, cuyo objeto es contratar la consultoría para actualizar el estudio de ordenamiento físico, portuario y ambiental de los litorales colombianos, a la sociedad INGENIERIA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A., por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (\$736.870.558.00) moneda corriente, incluido IVA, y con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, suscrita entre el Consultor y el Supervisor debidamente designado para el efecto en el contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato de consultoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente resolución al representante legal de la sociedad INGENIERIA, CONSULTORÍA Y

42.
[Handwritten signature]

“Por la cual se adjudica el Concurso Público No. DIRINFRA-01-2007”

PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.: Nombre: FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, Dirección: Carrera 28 No. 46-98, Teléfono: 3686266, Ciudad: BOGOTÁ D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los _____ (___) días del mes agosto del año 2007.

16 AGO 2007

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO
Secretario General Ministerio de Transporte

Proyectó: Jesús Pabón - Grupo Asuntos Portuarios
Revisó: Fidel Bohorquez Cuartas - Director de Infraestructura
Revisó y Aprobó Grupo de Contratos OAJ: Amparo Ramirez Cruz - Arlene Aparicio Sánchez
Aprobó Oficina Asesora Jurídica - Antonio José Serrano Martínez
Agosto / 2007